

C

264

11 SEP 2015

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
FAMILIARES JHONATAN DIONICIO VÁSQUEZ
FAMILIARES JHONATAN NASIMBA AMBAS
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 10 de septiembre de 2015, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 57, literal d); 87, literal d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización; y, ...(44) de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, **RESOLVIÓ:**

- 1) Otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla"- Post Mortem, a los señores Jhonatan Dionicio Vásquez y Jhonatan Nasimba Ambas, Subtenientes del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, por sus heroicos actos en beneficio de la seguridad de la ciudadanía quiteña;
- 2) Solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se sirva iniciar el trámite tendiente a la declaratoria como Héroes Nacionales, de los señores Subtenientes referidos en el numeral precedente, en virtud de los actos heroicos por los cuales ofrendaron sus vidas en cumplimiento de sus deberes, y,
- 3) Disponer a la Secretaría de Comunicación, la publicación inmediata de la presente resolución en los principales medios de prensa.

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ab. Diego Cevallos S.
20150910